

Durante el plazo previsto para la presentación de plicas, podrá consultarse el expediente en la Dependencia que se indica. Igualmente durante los 8 días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado, podrá reclamarse contra los Pliegos de Condiciones, de no haber mediado su exposición previa.

Expte. núm. 384/93.

Dependencia: Servicio de Administración y Asuntos Generales del Instituto Municipal de Deportes, prolongación Avda. de la Soleá s/n.

Órgano y fecha de aprobación: Excmo. Consejo de Gobierno, sesión de 24 de enero de 1994.

Objeto de concurso: Redacción del proyecto de suministro e instalación de una emisora de radio en Banda UHF.

Presupuesto límite: 1.400.000 ptas.

Plazo de ejecución: 30 días.

Solicitud de la documentación: Dependencia arriba indicada.

Modelo de proposición económica: El que se recoge en el pliego de condiciones jurídico-administrativas.

Presentación de plicas: En el Registro General del Instituto Municipal de Deportes, sito en prolongación Avda. de la Soleá s/n, durante el plazo de 20 días hábiles a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Apertura de proposiciones: Al decimoquinto día hábil siguiente a aquel en que finalice el plazo de presentación de proposiciones.

Garantía provisional: 28.000 ptas.

Garantía definitiva: 56.000 ptas.

Modalidad de financiación: Se financiará en la forma prevista en los pliegos de condiciones jurídico-administrativas.

Forma jurídica de la agrupación: Mediante obligación solidaria en los términos previstos en los artículos 26 y 27 del Reglamento General de Contratación del Estado.

Plazo de validez de la proposición: Tres meses.

El importe de los anuncios relativos a este concurso será de cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 8 de febrero de 1994.- El Secretario.

#### ANUNCIO. (PP. 732/94).

Conforme a lo resuelto por este Instituto Municipal de Deportes (Excmo. Consejo de Gobierno) en fecha 28 de

diciembre de 1993, se convoca concurso público para la elaboración del proyecto de construcción y legalización de las obras denominadas «Climatización de Vestuarios y Cafetería de la Piscina al aire libre del Complejo Deportivo San Pablo de Sevilla», para lo que no se requiere aprobación superior alguna.

Durante el plazo previsto para la presentación de plicas, podrá consultarse el expediente en la Dependencia que se indica. Igualmente durante los 8 días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado, podrá reclamarse contra los Pliegos de Condiciones, de no haber mediado su exposición previa.

Expte. núm. 374/93.

Dependencia: Instituto Municipal de Deportes (Sección Administración) Avda. Kansas City s/n.

Órgano y fecha de aprobación: Excmo. Consejo de Gobierno, sesión de 28 de diciembre de 1993.

Objeto de concurso: Elaboración del proyecto de construcción y legalización de las obras denominadas «Climatización y Vestuarios y Cafetería de la Piscina al aire libre del Complejo Deportivo San Pablo de Sevilla».

Presupuesto límite: 7.135.095 ptas.

Plazo de ejecución: 2 meses.

Solicitud de la documentación: Sección de Administración del Instituto Municipal de Deportes.

Modelo de proposición económica: El que se recoge en el pliego de condiciones jurídico-administrativas.

Presentación de plicas: En el Registro General del Instituto Municipal de Deportes, sito en Avda. Kansas City s/n, durante el plazo de 20 días hábiles a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Apertura de proposiciones: Al decimoquinto día hábil siguiente a aquel en que finalice el plazo de presentación de proposiciones.

Garantía provisional: 142.702 ptas.

Garantía definitiva: 285.404 ptas.

Modalidad de financiación: Se financiará en la forma prevista en los pliegos de condiciones jurídico-administrativas.

Forma jurídica de la agrupación: Mediante obligación solidaria en los términos previstos en los artículos 26 y 27 del Reglamento General de Contratación del Estado.

Plazo de validez de la proposición: Tres meses.

El importe de los anuncios relativos a este concurso será de cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 8 de febrero de 1994.- El Secretario.

## 5.2. Otros anuncios

### CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

*RESOLUCION de 21 de enero de 1994, de la Delegación Provincial de Málaga, sobre solicitud de concesión directa de concesión minera. (PP. 493/94).*

La Delegación Provincial de la Consejería de Economía y Hacienda en Málaga HACE SABER: Que ha sido admitida definitivamente a trámite la solicitud de la siguiente concesión directa de explotación minera:

Núm.: 6.528.

Nombre: «Dolmen».

Recurso: Rocas ornamentales.

Cuadrículas: 8.

Término municipal: Ronda.

Esta concesión está comprendida en los supuestos del punto 12, del Real Decreto 1131/88, de 30 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento para la ejecución del Real Decreto Legislativo 1131/86, de 28 de junio, sobre Evaluación de Impacto Ambiental.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978 y art. 1 del Real Decreto 1131/88, de 30 de septiembre, se hace público a fin de que quienes lo consideren oportuno puedan presentar sus alegaciones al Proyecto de Explotación y al Estudio de Impacto Ambiental durante el plazo de quince días hábiles a

contar de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía. Pasado este plazo no se admitirá oposición alguna.

Las alegaciones habrán de presentarse en el Servicio de Industria, Energía y Minas, Avda. de la Aurora, 47, primera planta, edificio Servicios Múltiples. 29006 Málaga.

Málaga, 21 de enero de 1994.- El Delegado, Juan Alberto Aguayo Pérez.

*RESOLUCION de 28 de febrero de 1994, de la Delegación Provincial de Málaga, sobre otorgamiento de permisos de investigación. (PP. 492/94).*

La Delegación Provincial de la Consejería de Economía y Hacienda en Málaga HACE SABER QUE: Han sido otorgados los siguientes permisos de investigación minera:

Núm.: 6.517 A.  
Nombre: «Yebosa II» Fracción 1.ª  
Recurso: Yeso y otros, Sección C).  
Cuadrículas: 6.  
Término municipal: Antequera.

Número: 6.517 Bis.  
Nombre: «Yebosa II» Fracción 2.ª  
Recurso: Yeso y otros, Sección C).  
Cuadrículas: 44.  
Término municipal: Antequera.

Lo que se hace público en cumplimiento del art. 101.5 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Málaga, 4 de febrero de 1994.- El Delegado, Juan Alberto Aguayo Pérez.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, sobre solicitud de permiso de investigación. (PP. 3998/93).*

La Delegación Provincial de la Consejería de Economía y Hacienda de Granada, hace saber, que ha sido solicitado el siguiente Permiso de Investigación con expresión del número, nombre, mineral, cuadrículas y término municipal:

30.276, «María José», dolomías, 9, Beas de Granada, y Quéntar.

Lo que se hace público a fin de que todos aquellos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente, dentro del plazo de quince días, contados a partir de su publicación en el B.O.E., de conformidad con lo establecido en el artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978:

Granada, 9 de diciembre de 1993.- El Delegado, Pedro Serrano León.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada sobre otorgamiento de permiso de investigación. (PP. 209/94).*

La Delegación Provincial de la Consejería de Economía y Hacienda de Granada, hace saber, que ha sido otorgado el siguiente Permiso de Investigación con expresión del número, nombre, mineral, cuadrículas y término municipal:

30.310, «Almaciles», sección C), 40, Puebla de Don Fadrique.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 101 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Granada, 3 de enero de 1994.- El Delegado, Pedro Serrano León.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, sobre otorgamiento de concesión de explotación. (PP. 326/94).*

La Delegación Provincial de la Consejería de Economía y Hacienda de Granada, hace saber, que ha sido otorgada la siguiente Concesión de Explotación, con expresión del número, nombre, mineral, cuadrícula y término municipal:

30.278, «Santa Teresa I», caliza ornamental y áridos, 8, Salobreña.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 101 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Granada, 20 de enero de 1994.- El Delegado, Pedro Serrano León.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, sobre otorgamiento de permiso de investigación. (PP. 327/94).*

La Delegación Provincial de la Consejería de Economía y Hacienda de Granada, hace saber, que ha sido otorgado el siguiente Permiso de Investigación, con expresión del número, nombre, mineral, cuadrícula y término municipal:

30.301, «Ampliación a Rosario», celestina, una, La Malaha.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 101 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Granada, 20 de enero de 1994.- El Delegado, Pedro Serrano León.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Almería, de admisión definitiva de concesión de explotación. (PP. 626/94).*

El Delegado Provincial de la Consejería de Economía y Hacienda HACE SABER:

Que ha sido definitivamente admitida la solicitud de la concesión de explotación que a continuación se indica; Nombre: «El Granatillo», número de expediente: 40.222/7; recurso solicitado: Granates; superficie solicitada: 96 cuadrículas; término municipal afectado: Níjar; solicitante: Kaoliber, S.L., con domicilio social en C/ Arroyo del Mojapán núm. 12. Colmenar Viejo. 28770 Madrid.

Lo que se hace público a fin de que todos aquellos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente, dentro del plazo de quince días contados a partir de la publicación del presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el artículo 70 del